

Tasa sobre Desagüe de canales.  
 Tasa sobre recogida de basuras.  
 Tasa sobre rodaje y arrastre.  
 Tasa sobre tránsito de animales por vía pública.  
 Tasa sobre prestación Personal y de Transportes.  
 Tasa sobre letreros y escaparates.  
 Arbitrio no fiscal sobre tenencia de perros.  
 Arbitrio no fiscal sobre solares sin vallar.  
 Los mismos quedan expuestos al público por término de quince días a los efectos de examen y reclamaciones a que hubiera lugar.

Murillo de Río Leza, a 1 de Abril de 1985.  
 EL ALCALDE

**AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE**

1.032/1107

**ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO**

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1985, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

**GASTOS**

Cap.	Denominación	Pesetas
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Remuneraciones de personal.....	11.340.496
2	Compra de bienes corrientes y de servicios.....	25.256.482
3	Intereses.....	2.130.000
4	Transferencias corrientes.....	1.312.394
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Inversiones reales.....	11.760.628
7	Transferencias de capital.....	
8	Variación de activos financieros.....	
9	Variación de pasivos financieros.....	1.200.000
<b>TOTAL GASTOS.....</b>		<b>53.000.000</b>

**INGRESOS**

Cap.	Denominación	Pesetas
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Impuestos directos.....	16.028.582
2	Impuestos indirectos.....	2.751.000
3	Tasas y otros ingresos.....	15.818.617
4	Transferencias corrientes.....	9.000.000
5	Ingresos patrimoniales.....	4.800.000
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Enajenación de inversiones reales.....	
7	Transferencias de capital.....	4.601.801
8	Variación de activos financieros.....	
9	Variación de pasivos financieros.....	
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>		<b>53.000.000</b>

Conforme al art. 14 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, podrán interponer reclamaciones ante este Ayuntamiento en el plazo de 15 días.

Navarrete, a 25 de Marzo de 1985  
 EL ALCALDE

**AYUNTAMIENTO DE PRADILLO**

1.206/1292

**ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO**

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1985, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

**GASTOS**

Cap.	Denominación	Pesetas
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Remuneraciones de personal.....	617.723
2	Compra de bienes corrientes y de servicios.....	1.117.825
4	Transferencias corrientes.....	64.447
<b>TOTAL GASTOS.....</b>		<b>1.800.000</b>

**INGRESOS**

Cap.	Denominación	Pesetas
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Impuestos directos.....	145.400
2	Impuestos indirectos.....	25.000
3	Tasas y otros ingresos.....	153.904
4	Transferencias corrientes.....	320.696
5	Ingresos patrimoniales.....	1.155.000
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>		<b>1.800.000</b>

Conforme al art 14 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, podrán interponer reclamaciones ante este Ayuntamiento en el plazo de 15 días.

Pradillo, a 30 de Marzo de 1985  
 EL ALCALDE

**AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMA**

1.132/1214

**EDICTO**

Presentada la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, así como las del Patrimonio municipal y de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto correspondientes al Ejercicio de 1984, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por plazo de 15 días hábiles a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Santa Coloma, a 9 de Abril de 1985

EL ALCALDE

**AYUNTAMIENTO DE SANTA ENGRACIA DEL JUBERA**

1.267/1368

**ANUNCIO**

El Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera ha aprobado el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1985, lo que se expone al público de conformidad con el art. 14 de la Ley 40/1981, para que por parte de quien se considere interesado pueda interponerse reclamaciones ante este Ayuntamiento en el plazo de 15 días hábiles.

Santa Engracia, a 17 de Abril de 1985  
 EL ALCALDE

**AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA**

1.160/1245

**ANUNCIO**

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público a efecto de reclamaciones el Presupuesto Municipal Ordinario para el año 1985, aprobado por el Pleno en su sesión extraordinaria de 28 de marzo de 1985, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**GASTOS**

CAP.	Denominación	Pesetas
1	Remuneraciones de personal.....	9.404.000
2	Compra de bienes corrientes y servicios.....	8.465.000
3	Intereses.....	1.800.000
4	Transferencias Corrientes.....	1.140.000
6	Inversiones Reales.....	4.827.000
9	Variación de Pasivos Financieros.....	860.000
<b>TOTAL.....</b>		<b>28.596.000</b>

**INGRESOS**

CAP.	Denominación	Pesetas
1	Impuestos Directos.....	6.347.000
2	Impuestos Indirectos.....	2.063.000
3	Tasas y otros Ingresos.....	9.756.000
4	Transferencias corrientes.....	7.610.000
5	Ingresos Patrimoniales.....	270.000
6	Enajenación de Inversiones Reales.....	550.000
<b>TOTAL.....</b>		<b>26.596.000</b>

Conforme al art. 14 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre podrán interponerse reclamaciones ante este Ayuntamiento en el plazo de 15 días.

Villamediana a 1 de Abril de 1985  
 EL ALCALDE

**AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEDO**

1.136/1218

**EDICTO**

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1984, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

El Villar de Arnedo, a 1 de Abril de 1985.

EL ALCALDE